



Interreg

España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA

CATÁLOGO DE AYUDAS FINANCIERAS Nº3



CILIFO

Centro Ibérico para la
Investigación y Lucha contra
Incendios Forestales

Firefighting
Open Innovation Lab

Finnova 

Contenido

Introducción	2
Convocatorias para entidades privadas	3
Convocatoria RESTART	4
Convocatoria EXPAND	7
Convocatoria EIC Accelerator	10
Convocatoria Proyectos intensivos en creación de empleo	13
Convocatoria Jóvenes emprendedores	16
Convocatoria emprendedores	19
Convocatoria Crecimiento	22
Convocatoria Apoyo a la innovación en pymes	25
Convocatoria ICEX next	27
Convocatoria Consolidator Grant	30
Convocatoria Advanced Grant	32
Convocatoria EUREKA Eurogia Thematic Green Transition Call	34

Introducción

El proyecto CILIFO financiado por el programa Interreg POCTEP (2014-2020), a través de su **Firefighting Open Innovation Lab** (www.innovation.cilifo.eu), apoya a las iniciativas de emprendedores y empresas en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales. Con este objetivo, ofrece líneas de apoyo para el sector empresarial y emprendedor:

- **Espacio de Trabajo:** Un espacio de trabajo en el Centro CILIFO, en Sevilla/Huelva (España), donde poder trabajar en red dentro de un Partenariado Público-Privado.
- **Pruebas Piloto:** La posibilidad de testear tecnologías innovadoras en ambiente real a través de pruebas piloto.
- **Financiación Europea:** Asesoramiento online y presencial, a través de mentores especializados, para la búsqueda de financiación europea.
- **Proyectos Europeos:** Apoyo para desarrollar una idea innovadora en un proyecto europeo.
- **Búsqueda de Socios:** Apoyo a la búsqueda de socios internacionales para la replicación y explotación de resultados.
- **Asesoría Legal:** Apoyo en materia de asesoría legal a las start-ups en el campo de legislación y lucha contra barreras jurídicas, internacionalización, mentorización y capacitación en financiación europea.

Dentro de estos servicios, el Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO, gestionado principalmente por la Fundación Finnova (www.finnova.es) crea este catálogo de ayudas, convocatorias y subvenciones con el objetivo de informar de las convocatorias disponibles. En este sentido, el catálogo se divide en dos partes principales:

- **Convocatorias para entidades privadas:** estas convocatorias recogen subvenciones y otros tipos de ayudas a las que pueden acceder las entidades privadas. Dentro de éstas, habrá convocatorias donde podrán acceder tanto entidades privadas, como públicas.
- **Convocatorias para entidades públicas:** son convocatorias donde solo pueden acudir entidades públicas. A pesar de que no son convocatorias a las que puedan concurrir las entidades privadas, sí que puede servir para colaboraciones indirectas.

Convocatorias para entidades privadas



Convocatoria RESTART



Organismo convocante:	SmartAgriHubs.
Programa:	n/a
Convocatoria:	RESTART.
Link:	https://bit.ly/2WlvfDR
Fecha de apertura:	8 de julio 2020.
Fecha de cierre:	28 de julio 2021.
% Financiación / Máx. Ayuda:	Financiación: hasta un 70% del coste del proyecto (o hasta un 100% de financiación en organizaciones sin ánimo de lucro). La financiación por propuesta no podrá ser superior a 60.000€ .
Tipo de ayuda:	Préstamo: Subvención: X Ambas:
Destinatarios:	Centros de Investigación Digital registrados en SmartAgriHubs.
Datos de interés:	El proyecto a presentar en esta convocatoria tendrá que contar con un plan definido de explotación y difusión de resultados. Solo serán subvencionables en esta tipología de proyecto los gastos que de manera indubitada están relacionados con el proyecto subvencionado y no con la actividad global de la empresa.
Objetivos:	El objetivo principal es organizar Hackathons para generar ideas para posibles experimentos o prototipos de innovación que respondan a los efectos de la crisis COVID-19 . Las soluciones aportadas han de ser propuestas directamente por las PYMEs y han de tener un marcado carácter paneuropeo y un potencial bien documentado para una replicación rápida.
Resumen	Las propuestas deberán perseguir la organización de actividades que aborden los retos y posibles oportunidades que está causando los efectos de la pandemia COVID-19. Estas se realizarán desde la perspectiva de lo que la innovación digital puede contribuir, en el ámbito agroalimentario, a mitigar las consecuencias de la pandemia. Las actividades propuestas deberán ser del siguiente tipo: <ul style="list-style-type: none"> - Hackathons online y presenciales. - Desafíos. - Datathons. <p>El presupuesto total de la convocatoria es de 500.000 €.</p>

Contacto Programa: <https://bit.ly/35m2brc>

Contacto Finnova: **Adrian Noheda**, Director del Firefighting Open Innovation Lab.
Correo: adrian.noheda@finnova.eu





Convocatoria EXPAND



Organismo convocante:	SmartAgriHubs.
Programa:	n/a
Convocatoria:	EXPAND.
Link:	https://bit.ly/2WlvfDR
Fecha de apertura:	8 de julio 2020.
Fecha de cierre:	28 de julio 2021.
% Financiación / Máx. Ayuda:	Financiación: hasta un 70% del coste del proyecto (o hasta un 100% de financiación para organizaciones sin ánimo de lucro). Los proyectos no podrán sobrepasar los 500.000 €.
Tipo de ayuda:	Préstamo: Subvención: X Ambas:
Destinatarios:	Centros de Investigación Digital registrados en SmartAgriHubs.
Datos de interés:	El proyecto podrá ser implementado hasta julio de 2022. Solo serán subvencionables en esta tipología de proyecto los gastos que de manera indubitada están relacionados con el proyecto subvencionado y no con la actividad global de la empresa.
Objetivos:	El objetivo principal es promover la innovación digital en el campo de la agroalimentación. Las soluciones aportadas han de ser propuestas directamente por los Centros de Investigación Digital y han de tener un marcado carácter paneuropeo y un potencial bien documentado para una replicación rápida.
Resumen	Convocatoria abierta para proyectos solicitados por los Centros de Innovación Digital (DIHs) que propongan una estrategia completa para apoyar la innovación digital en su región y faciliten la creación y realización de Experimentos de Innovación (IEs), que cuente con inversiones propias y apoyados por financiación adicional pública y/o privada. Sobre todo, se persiguen proyectos cuyo objetivo sea: <ul style="list-style-type: none"> - Validar los servicios ofrecidos por los DIH y los Centros de Competencia (CC). - Facilitar el intercambio de experiencias de la Red Europea de DIH y CC. <p>El presupuesto total de la convocatoria es de 2.000.000 €.</p>

Contacto Programa: <https://bit.ly/35m2brc>

Contacto Finnova: **Adrian Noheda**, Director del Firefighting Open Innovation Lab.
Correo: adrian.noheda@finnova.eu





Convocatoria EIC Accelerator

(Antes llamado Instrumento PYME)



Organismo convocante:	Comisión europea.
Programa:	EIC Work Programme 2021.
Convocatoria:	EIC Accelerator.
Link:	https://bit.ly/3rxl00m
Fecha de apertura:	18/03/2021.
Fecha de cierre:	Las solicitudes breves (Etapa 1) deberán enviarse con al menos 6 semanas de antelación. El plazo para enviar las solicitudes completas (Etapa 2) será entre el 9 de junio y el 6 de octubre de 2021, en el marco de Horizonte Europa.
% Financiación / Máx. Ayuda:	Ayuda máxima: 2.5 millones de euros en forma de subvención, al 70%, y de forma optativa y adicional, hasta 15 millones de euros de inversión en capital a través del EIC Fund.
Tipo de ayuda:	Subvenciones: X Prestamos: Ambas: Otras:
Destinatarios:	Pequeñas y medianas empresas (PYME) y a las startups que están desarrollando proyectos de innovación disruptivos y buscan apoyo financiero adicional para completar su investigación y desarrollo desde la fase de prototipo hasta tener un producto comercial completo. Pueden participar empresas de cualquier Estado miembro de la UE o de un país asociado.
Datos de interés:	Los proyectos deberán tener una duración de entre 12 y 24 meses.
Objetivos:	El principal objetivo del EIC Accelerator es impulsar innovaciones creadoras de mercado que no solo dan forma a nuevos mercados, sino que generan empleo y crecimiento.
Resumen:	El EIC Accelerator (antes llamado Instrumento PYME) apoya a PYMEs innovadoras de alto riesgo y potencial, ofreciendo oportunidades de subvención, inversión y servicios de aceleración. Las empresas seleccionadas reciben entre 0,5 y 2,5 millones de euros de subvención, al 70%, y, de forma adicional, una inversión opcional de hasta 15 millones de euros para ampliar su idea innovadora y llevarla al mercado internacional. También se les

ofrecerán servicios de aceleración para que se pongan en contacto con inversores, empresas y empresarios con ideas afines.



Etapa 1. Solicitud breve y vídeo de presentación.

Consiste en una propuesta de pocas páginas y también incluye un vídeo de presentación que se centra en los fundadores, la innovación y el modelo de negocio.

Etapa 2: Solicitud larga.

Consiste en una representación detallada del proyecto, su plan de negocio y el impacto global.

Etapa 3: Entrevista con el jurado.

Presentación de 10 minutos de un pitch, siguiendo la plantilla sugerida y una entrevista detallada de 20 minutos con preguntas y respuestas con el jurado.

Contacto Programa: https://eic.ec.europa.eu/contact-form_en

Contacto Finnova: **Adrian Noheda**, Director del Firefighting Open Innovation Lab.
Correo: adrian.noheda@finnova.eu





Convocatoria Proyectos intensivos en creación de empleo



Organismo convocante:	Dirección de Empleo y Empresa. Diputación de Jaén.
Programa:	Plan de empleo y empresa 2021.
Convocatoria:	Proyectos intensivos en creación de empleo.
Link:	https://bit.ly/3u3W83v
Fecha de apertura:	23/03/2021.
Fecha de cierre:	Hasta 31/08/2021 o agotamiento presupuestario.
% Financiación / Máx. Ayuda:	<p>Pequeñas Empresas: La cuantía de la subvención será del 40% de la base subvencionable.</p> <p>Medianas Empresas: La cuantía de la subvención será del 30% de la base subvencionable.</p> <p>Grandes Empresas: La cuantía de la subvención será del 20% de la base subvencionable.</p> <p>Estos porcentajes pueden incrementarse en un 5% adicional cuando los proyectos se ubiquen en zonas determinadas.</p>
Tipo de ayuda:	<p>Subvenciones: X</p> <p>Prestamos:</p> <p>Ambas:</p> <p>Otras:</p>
Destinatarios:	Empresas en general con establecimiento operativo en la provincia de Jaén, o que tengan previsto implantarse en ella.
Datos de interés:	Ayudas destinadas a empresas que amplíen sus establecimientos en la provincia de Jaén generando al menos 15 puestos de trabajo y realizando una inversión mínima de 50.000€ en inmovilizado y también para empresas de nueva instalación, sufragando el 25%, 35%, 45% (según el tamaño de la empresa) de los costes salariales del empleo creado, durante los dos primeros años.
Objetivos:	Impulso a proyectos de inversión intensivos en creación de empleo en la provincia de Jaén.
Resumen:	<p>PROYECTOS SUBVENCIONABLES</p> <p>1. Serán subvencionables los proyectos empresariales que supongan la creación, en términos de incremento neto, de 15 o más empleos y que estén ligados a una inversión inicial igual o superior a cincuenta mil euros (50.000,00 €, IVA excluido).</p> <p>Por inversión inicial se entiende una inversión en activos materiales e inmateriales relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> — la creación de un nuevo establecimiento;



- la ampliación de su capacidad de un establecimiento existente;
- la diversificación de la producción de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el establecimiento;
- una transformación fundamental en el proceso global de producción de un establecimiento existente.

INVERSIONES SUBVENCIONABLES

A. Terrenos: la adquisición de terrenos necesarios para la implantación del proyecto. El importe de este concepto no podrá sobrepasar el 10% de 1a inversión total que se considere elegible.

B. Traídas y acometidas de servicios.

C. Urbanización.

D. Naves y construcciones.

E. Bienes de equipos auxiliares.

F. Equipos informáticos o de infraestructura de TIC en general.

G. Adquisición y tratamiento de software.

H. Planificación, ingeniería y dirección facultativa.

I. Otras inversiones en activos fijos materiales, no incluidas en los apartados anteriores, necesarios para el proyecto.

J. Inversiones en activos fijos inmateriales consistentes en la adquisición de los relativos a la transferencia de tecnología mediante la adquisición de derechos de patentes, licencias, know-how o conocimientos técnicos no patentados. Para las empresas no PYMEs los activos inmateriales no podrán exceder del 50% del importe de los terrenos, edificios y equipamientos incluidos en el proyecto de inversión inicial.

La base subvencionable la constituirán los costes salariales previstos durante dos años siendo los costes máximos por categoría profesional y año:

CATEGORIA	TOTAL € (Incluye salario bruto anual y Seguridad Social)
*Director o asimilado	81.000,00
Técnico superior	68.000,00
Técnico medio	58.000,00
Otros puestos: (auxiliar administrativo, operario, etc.)	37.000,00

Solo será subvencionable los costes salariales de un director o asimilado por cada 10 empleos creados.

Contacto Programa:

<https://bit.ly/3u3W83v>

Contacto Finnova:

Adrian Noheda, Director del Firefighting Open Innovation Lab.
Correo: adrian.noheda@finnova.eu



Convocatoria Jóvenes empreendedores



Organismo convocante:	Empresa Nacional de Innovación (ENISA)
Programa:	n/a
Convocatoria:	Línea Jóvenes emprendedores.
Link:	https://bit.ly/3dNW1Td
Fecha de apertura:	Convocatoria abierta permanente.
Fecha de cierre:	Convocatoria abierta permanente – depende de la asignación presupuestal.
% Financiación / Máx. Ayuda:	Prestamos de bajo interés: 25.000 € Importe mínimo. 75.000 € Importe máximo.
Tipo de ayuda:	Préstamo: X Subvención: Ambas:
Destinatarios:	Jóvenes emprendedores menores de 40 años con proyectos de emprendimiento innovador.
Datos de interés:	<p>La asignación de los recursos a las empresas beneficiarias está sujeta a la disposición presupuestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tipo de interés se aplicará en dos tramos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Primer tramo: euríbor + 3,25 %. ○ Segundo tramo: aplicamos un interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con un límite máximo establecido entre el 3 % y el 6 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación. • Comisión de apertura: 0,5 %. • Vencimiento: máximo, 7 años. • Carencia de principal: máximo, 5 años. • Sin garantías
Objetivos:	Dotar de los recursos financieros necesarios a PYMEs (y startups) de reciente constitución creadas por jóvenes para abordar las inversiones que precisa el proyecto empresarial en su fase inicial.
Resumen	Requisitos <ul style="list-style-type: none"> • Ser una pyme, conforme a la definición de la Unión Europea. • Tener personalidad jurídica propia, independiente de la de tus socios



o partícipes.

- Que su empresa haya sido constituida, como máximo, durante los 24 meses anteriores a la solicitud.
- Tener tu actividad principal y tu domicilio social en el territorio nacional.
- Que su modelo de negocio sea innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- La mayoría del capital tiene que estar en manos de personas físicas de edad no superior a 40 años.
- Financia la adquisición de activos fijos y del circulante necesario para la actividad.
- Los socios tienen que aportar, vía capital o a través de fondos propios, al menos un 50 % del préstamo.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial demostrable.
- Debe tener las cuentas del último ejercicio cerrado depositadas en el Registro Mercantil o en otro registro público que proceda.
- Quedan excluidos los sectores inmobiliario y financiero.

Contacto Programa:

hola@enisa.es

Contacto Finnova:

Yolanda Marín, Técnica de proyectos de Finnova.

Correo: projects@finnova.eu

Adrian Noheda, Director del Firefighting Open Innovation Lab.

Correo: adrian.noheda@finnova.eu



Convocatoria emprendedores



Organismo convocante:	Empresa Nacional de Innovación (ENISA).
Programa:	n/a
Convocatoria:	Línea emprendedores.
Link:	https://bit.ly/3wFePg7
Fecha de apertura:	Convocatoria abierta permanente.
Fecha de cierre:	Convocatoria abierta permanente – depende de la asignación presupuestal.
% Financiación / Máx. Ayuda:	Prestamos de bajo interés. 25.000 € Importe mínimo. 300.000 € Importe máximo.
Tipo de ayuda:	Préstamo: X Subvención: Ambas:
Destinatarios:	Emprendedores que quieran crear empresas con una clara ventaja competitiva.
Datos de interés:	<p>La asignación de los recursos a las empresas beneficiarias está sujeta a la disposición presupuestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tipo de interés se aplicará en dos tramos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Primer tramo: euríbor + 3,75 %. ○ Segundo tramo: aplicamos un interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con un límite máximo establecido entre el 3 % y el 6 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación. • Comisión de apertura: 0,5 %. • Vencimiento: máximo, 7 años. • Carencia de principal: máximo, 5 años. • Sin garantías.
Objetivos:	Dotar de los recursos financieros necesarios a las a pymes (y startups) de reciente constitución creadas por emprendedores, sin límite de edad, para abordar las inversiones que precisa el proyecto empresarial en su fase inicial.
Resumen	Requisitos <ul style="list-style-type: none"> • Ser una pyme, conforme a la definición de la Unión Europea. • Tener personalidad jurídica propia, independiente de la de sus socios



o partícipes.

- Que la empresa haya sido constituida, como máximo, durante los 24 meses anteriores a la solicitud.
- Tener actividad principal y domicilio social en el territorio nacional.
- Modelo de negocio sea innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- Cofinancia las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Los fondos propios de la empresa han de ser, como mínimo, equivalentes a la cuantía del préstamo.
- Mostrar una estructura financiera equilibrada y profesionalidad en la gestión.
- Demostrar la viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Las cuentas del último ejercicio cerrado habrán de estar depositadas en el Registro Mercantil o en otro registro público que proceda.
- Quedan excluidos los sectores inmobiliario y financiero

Contacto Programa:

hola@enisa.es

Contacto Finnova:

Yolanda Marín, Técnica de proyectos de Finnova.
Correo: projects@finnova.eu

Adrian Noheda, Director del Firefighting Open Innovation Lab.
Correo: adrian.noheda@finnova.eu



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA



CILIFO
Centro Ibérico para la
Investigación y Lucha contra
Incendios Forestales
Firefighting
Open Innovation Lab



Convocatoria Crecimiento



Organismo convocante:	Empresa Nacional de Innovación (ENISA).
Programa:	n/a
Convocatoria:	Línea de crecimiento.
Link:	https://bit.ly/3mrrr5g
Fecha de apertura:	Convocatoria abierta permanente.
Fecha de cierre:	Convocatoria abierta permanente – depende de la asignación presupuestal.
% Financiación / Máx. Ayuda:	% de Financiación: Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, la cuantía de fondos propios y la estructura financiera de la empresa. 25.000 € Importe mínimo. 1.500.000 € Importe máximo.
Tipo de ayuda:	Préstamo: <input checked="" type="checkbox"/> Subvención: Ambas:
Destinatarios:	Emprendedores que estén contemplando para sus pymes mejoras competitivas; un proyecto de consolidación, crecimiento o internacionalización; u operaciones societarias.
Datos de interés:	La asignación de los recursos a las empresas beneficiarias está sujeta a la disposición presupuestal. <ul style="list-style-type: none"> • El tipo de interés se aplicará en dos tramos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Primer tramo: euríbor + 3,75 %. ○ Segundo tramo: aplicamos un interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con un límite máximo establecido entre el 3 % y el 8 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación. • Comisión de apertura: 0,5 %. • Vencimiento: máximo, 9 años. • Carencia de principal: máximo, 7 años.
Objetivos:	Financiar proyectos empresariales basados en un modelo de negocio viable y rentable cuando tu empresa se encuentre en alguna de las siguientes etapas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de la mejora competitiva o un cambio de modelo de los sistemas productivos. 2. Ampliación de la capacidad productiva, bien adquiriendo nueva tecnología, bien mediante el aumento de la gama de productos/servicios o diversificando mercados. 3. Búsqueda de capitalización o deuda en mercados regulados.



4. Financiar el proyecto empresarial a través de operaciones societarias.

Resumen

Requisitos

- Ser una pyme, conforme a la definición de la Unión Europea.
- Tener personalidad jurídica propia, independiente de la de sus socios o partícipes.
- Tener actividad principal y domicilio social en el territorio nacional.
- Modelo de negocio sea innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Los fondos propios han de ser, como mínimo, equivalentes a la cuantía del préstamo.
- Contar con una estructura financiera equilibrada y profesionalidad en tu gestión.
- Demostrar la viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Las cuentas del último ejercicio cerrado habrán de estar depositadas en el Registro Mercantil o en otro registro público que proceda.
- Para préstamos aprobados por importe superior a los 300 000 € deberán tener auditados externamente los estados financieros del último ejercicio cerrado.
- Quedan excluidos los sectores inmobiliario y financiero.

Contacto Programa:

<https://bit.ly/3dqNYM1>

Contacto Finnova:

Yolanda Marín, Técnica de proyectos de Finnova.

Correo: projects@finnova.eu

Adrian Noheda, Director del Firefighting Open Innovation Lab.

Correo: adrian.noheda@finnova.eu



Convocatoria Apoyo a la innovación en pymes



Organismo convocante:	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz.
Programa:	InnoCámaras 2021.
Convocatoria:	Apoyo a la innovación en pymes.
Link:	https://bit.ly/3tOvJXd
Fecha de apertura:	17 de marzo de 2021 (solo por sede electrónica).
Fecha de cierre:	30 de abril de 2021 (o por agotamiento de presupuesto).
% Financiación / Máx. Ayuda:	Fase I. Diagnóstico individualizado. 1200€ . Lo realiza la propia Cámara y su coste es gratuito. Fase II. Plan de implantación de soluciones innovadoras. Coste máximo elegible de 7.000€ y subvencionado hasta el 70% con cuantía máxima de 4.900€ .
Tipo de ayuda:	Préstamo: Subvención: X Ambas:
Destinatarios:	Pymes y autónomos con domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Cádiz.
Datos de interés:	Ayudas a fondo perdido a empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Cádiz.
Objetivos:	Desarrollar planes de implantación de soluciones innovadoras.
Resumen	Serán objeto de financiación la innovación en producto/servicio, la innovación de procesos, la innovación de comercialización, la innovación en gestión empresarial y la innovación en gestión sanitaria Covid-19.
Contacto Programa:	info@camaracadiz.com
Contacto Finnova:	Yolanda Marín , Técnica de proyectos de Finnova. Correo: projects@finnova.eu Adrian Noheda , Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: adrian.noheda@finnova.eu



ICEXnext
TE AYUDAMOS A CRECER EN EL EXTERIOR

Convocatoria ICEX next



Organismo convocante:	ICEX España Exportación e Inversiones.
Programa:	n/a
Convocatoria:	Programa ICEX Next.
Link:	https://bit.ly/396IRiw
Fecha de apertura:	Procedimiento 2021.2: 1 de mayo 2021. Procedimiento 2021.3: 1 de septiembre de 2021. Procedimiento 2021.4: 1 de diciembre de 2021.
Fecha de cierre:	Procedimiento 2021.2: 31 de mayo 2021. Procedimiento 2021.3: 30 de septiembre de 2021. Procedimiento 2021.4: 31 de diciembre de 2021.
% Financiación / Máx. Ayuda:	20.000€ de ayuda para el plan de negocio internacional.
Tipo de ayuda:	Préstamo: Subvención: X Ambas:
Destinatarios:	PYMEs españolas (se excluyen Asociaciones y fundaciones).
Datos de interés:	Es necesario tener un producto o servicio propio comercializable internacionalmente , tener marca propia, no ser filiales comerciales o productivas de empresas extranjeras, contar con una facturación superior a 100.000€ (no aplicable a startups de base tecnológica que cuenten con producto o servicio comercializado) y no haber participado en programas de iniciación de ICEX (no aplicable a empresas participantes con anterioridad a 01/01/2015 cuentan con una presencia en Reino Unido muy relevante -más de 300.000€ de exportación a este mercado o más de un 30% de su volumen de exportación- y a empresas participantes en el programa PIPE antes del 31/12/2001 y que facturen en la actualidad más de 1 M de Euros).
Objetivos:	Internacionalización de negocio, consolidación de la presencia exterior, aumento de la facturación exterior, mejora de la competitividad global y diversificación del riesgo empresarial.
Resumen	Incluye asesoramiento personalizado y experto en España, en el exterior y el contacto con otras pymes exportadoras españolas.

Contacto Programa: <https://bit.ly/3sHI6o2>

Contacto Finnova: **Yolanda Marín**, Técnica de proyectos de Finnova.
Correo: projects@finnova.eu

Adrian Noheda, Director del Firefighting Open Innovation Lab.
Correo: adrian.noheda@finnova.eu





Convocatoria Consolidator Grant

Organismo convocante:	Consejo Europeo de Investigación (ERC).
Programa:	Programa de Trabajo 2021.
Convocatoria:	Consolidator Grant.
Link:	https://bit.ly/3drCw2K
Fecha de apertura:	11 de marzo de 2021.
Fecha de cierre:	20 de abril de 2021.
% Financiación / Máx. Ayuda:	Hasta 2 M€ por un periodo de 5 años. (excepcionalmente hasta 2.75 M€).
Tipo de ayuda:	Préstamo: Subvención: X Ambas:
Destinatarios:	Los mejores investigadores/as e investigadores/as senior líderes.
Datos de interés:	La financiación adicional no está sujeta a reducción pro rata temporis para proyectos de menor duración. Todos los fondos solicitados se evaluarán.
Objetivos:	Apoyo a investigadores en el desarrollo del proceso de investigación o del propio equipo. Los investigadores deben demostrar el carácter innovador, ambicioso y viable de la propuesta científica.
Resumen	Costes de “puesta en marcha” para los investigadores que se trasladen a la UE o a un país asociado desde otro lugar tras recibir la subvención, compra de equipo pesado, acceso a grandes instalaciones y otros costes importantes de trabajo experimental y de campo, excluidos los costos de personal.
Contacto Programa:	estefania.munoz@fecyt.es Imohedano@eu-isciii.es
Contacto Finnova:	Yolanda Marín , Técnica de proyectos de Finnova. Correo: projects@finnova.eu Adrian Noheda , Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: adrian.noheda@finnova.eu



Convocatoria Advanced Grant

Organismo convocante:	Consejo Europeo de Investigación (ERC).
Programa:	Programa de Trabajo 2021.
Convocatoria:	Advanced Grant.
Link:	https://bit.ly/39xIVt8
Fecha de apertura:	20 de mayo de 2021.
Fecha de cierre:	31 de agosto de 2021.
% Financiación / Máx. Ayuda:	Hasta 2.5M€ por un periodo de 5 años. Financiación adicional hasta 1M€.
Tipo de ayuda:	Préstamo: Subvención: X Ambas:
Destinatarios:	Los mejores investigadores/as e investigadores/as senior líderes.
Datos de interés:	La financiación adicional no está sujeta a reducción pro rata temporis para proyectos de menor duración. Todos los fondos solicitados se evaluarán.
Objetivos:	Apoyo a investigadores en el desarrollo del proceso de investigación o del propio equipo. Los investigadores deben demostrar el carácter innovador, ambicioso y viable de la propuesta científica. Además, se debe acreditar un historial reconocido de logros en investigación.
Resumen	Costes de “puesta en marcha” para los investigadores que se trasladen a la UE o a un país asociado desde otro lugar tras recibir la subvención, compra de equipo pesado, acceso a grandes instalaciones y otros costes importantes de trabajo experimental y de campo, excluidos los costos de personal.
Contacto Programa:	estefania.munoz@fecyt.es Imohedano@eu-isciii.es
Contacto Finnova:	Yolanda Marín , Técnica de proyectos de Finnova. Correo: projects@finnova.eu Adrian Noheda , Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: adrian.noheda@finnova.eu



Convocatoria EUREKA Eurogia Thematic Green Transition Call

Organismo convocante:	EUROGIA.
Programa:	n/a
Convocatoria:	EUREKA Eurogia Thematic Green Transition Call.
Link:	https://bit.ly/31dicMB
Fecha de apertura:	22 de febrero de 2021
Fecha de cierre:	15 de junio de 2021
% Financiación / Máx. Ayuda:	El presupuesto disponible para esta Convocatoria rondará los 10-15 M€ , apoyado por al menos 11 países.
Tipo de ayuda:	Préstamo: Subvención: X Ambas:
Destinatarios:	Se invita a todos los países de EUREKA a apoyar esta convocatoria y / o propuestas individuales. Sin embargo, los socios del proyecto de otros países de EUREKA, o países fuera de EUREKA, deben asegurar su financiación nacional dentro de los plazos para participar en la Convocatoria.
Datos de interés:	Se invita a los participantes a presentar propuestas de proyectos de investigación aplicada e innovación en el campo de las soluciones y tecnologías de transición verde.
Objetivos:	El objetivo de esta convocatoria es impulsar la productividad, la competitividad y la sensibilidad medioambiental de las industrias europeas.
Resumen	Una llamada a proyectos innovadores para proporcionar una transición verde impulsada por tecnología y soluciones medioambientales sostenibles para las industrias europeas.
Contacto Programa:	contact@eurogia.com
Contacto Finnova:	<p>Yolanda Marín, Técnica de proyectos de Finnova. Correo: projects@finnova.eu</p> <p>Adrian Noheda, Director del Firefighting Open Innovation Lab. Correo: adrian.noheda@finnova.eu</p>



Convocatoria QuantERA.



Organismo convocante:	Consortio QuantERA.
Programa:	n/a
Convocatoria:	Convocatoria QuantERA.
Link:	https://bit.ly/31ZVQOU
Fecha de apertura:	Marzo de 2021.
Fecha de cierre:	13 de mayo de 2021.
% Financiación / Máx. Ayuda:	Ayuda máxima: Hasta 150.000 € por proyecto que solo tenga un solicitante de la Agencia Estatal de Investigación (AEI); hasta 225.000 € por proyecto con 2 solicitantes de AEI.
Tipo de ayuda:	Subvenciones: X Prestamos: Ambas: Otras:
Destinatarios:	Organismos de investigación sin ánimo de lucro (como universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y otras instituciones privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de I+D+i en España), según convocatoria PCI (o equivalente). Los consorcios de proyectos deben incluir un mínimo de 3 socios elegibles que soliciten financiación en al menos 3 de los siguientes países participantes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia, Suiza y Turquía.
Datos de interés:	Se abrirá un procedimiento de solicitud en dos fases (pre-propuestas y propuestas completas) para los consorcios compuestos por investigadores de al menos tres países que participen en QuantERA. Es responsabilidad del investigador principal compilar una única propuesta y presentarla a través del Sistema de Presentación Electrónica (ESS).
Objetivos:	Realizar proyectos de investigación transnacionales para las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> • Quantum Phenomena and Resources. • Applied Quantum Science.
Resumen	Convocatoria dirigida a organismos de investigación sin ánimo de lucro que formen consorcios de un mínimo de 3 países distintos para desarrollar proyectos de investigación.

Contacto Programa: era-ict@aei.gob.es

Contacto Finnova: **Adrian Noheda**, Director del Firefighting Open Innovation Lab.
Correo: adrian.noheda@finnova.eu

